



MUNICIPALIDAD
ALPA CORRAL



Alpa Corral, 29 de diciembre de 2023

DECRETO N° 1972/2023

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para que desempeñe el cargo de Autoridad de Control - Inspector Municipal en esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la designación de personas para que se ocupen de las funciones previstas de constatación e inspección a los fines del ejercicio del poder de policía municipal en materias de zoonosis, bromatología, comercio y turismo.

Que la señora VICTORIA CORIA, D.N.I. 38.885.770, que actualmente se encuentra desempeñando funciones como coordinadora en el Área de Turismo de esta Municipalidad, reúne reconocidas condiciones de idoneidad para cumplir con las funciones de control en materia de comercio y turismo.

Que el señor Med. Vet. MARCOS RAFAEL SERENO, D.N.I. 13.090.052, que actualmente presta servicios en el Área de Zoonosis y Bromatología de esta Municipalidad, reúne reconocidas condiciones de idoneidad para cumplir con las funciones de control en materia de zoonosis y bromatología.

Que es facultad de la Intendente Municipal producir esas designaciones de conformidad con lo establecido en el Artículo 49°, incisos 17) y 19) de la Ley N° 8102 (Orgánica de Municipios y Comunas).



📍 Los Cedros 62 - 5801 Alpa Corral

☎ 0358 4888 008 / 9

✉ muni_alpa_corral@yahoo.com.ar

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: DESIGNASE para ocupar el cargo de AUTORIDAD DE CONTROL de la Municipalidad de Alpa Corral a la señora VICTORIA CORIA, D.N.I. 38.885.770.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR al la señora VICTORIA CORIA, D.N.I. 38.885.770, atribuciones para ejercer el poder de policía que compete al Municipio en materia de comercio y turismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

ARTÍCULO 3º: DESIGNASE para ocupar el cargo de AUTORIDAD DE CONTROL de la Municipalidad de Alpa Corral al señor Med. Vet. MARCOS RAFAEL SERENO, D.N.I. 13.090.052.

ARTÍCULO 4º: OTORGAR al señor Med. Vet. MARCOS RAFAEL SERENO, D.N.I. 13.090.052, atribuciones para ejercer el poder de policía que compete al Municipio en materia de zoonosis y bromatología, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.


MARISA DEL VALLE SERENO
Secretaria General




VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal